



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 05-03-09075; 05-04-10540; 05-04-10538 ; 05-04-11495; por los cuales los profesores del Departamento de Derecho Civil, solicitan se aprueben los informes de actividades académicas del año 2004 ; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte de la Profesora Titular a la que pertenecen los docentes presentantes y de las Directora y Coordinadora del Departamento de Derecho Civil ;

Que las referidas actuaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, aconseja su aprobación;

Que puesto a consideración el despacho, fue aprobado por unanimidad;

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE :

Art. 1°.- Aprobar los Informes de actividades académicas del año 2004, presentados por los profesores que a continuación se mencionan:

DERECHO CIVIL IV - DERECHO PRIVADO V

Ab. Gabriel B. VENTURA (2004)

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Ab. Luis Cruz PEREYRA (2004)

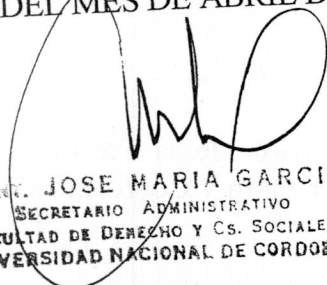
Ab. María Matilde VOLPE (2004)

DERECHO PRIVADO I - DERECHO PRIVADO VII

Ab. María del Carmen CERUTTI (2004)

Art.2°. - Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Civil a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A QUINCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO.


CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. MANUEL CORNET
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 82/04.-

UNIVERSIDAD
FACULTAD DE D

VISTO

Zamze
Inform

CONS

la que
Come

Acad

Ar
Ab
Na

A
C

D
E